

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 311

PERIODO LEGISLATIVO 198 6

EXTRACTO: *Bloque Justicialista. Proyecto de Declaración. S/ Destruir el edificio para el Banco del Territorio al funcionamiento de un colegio secundario.*

Entró en la sesión de: 19-9-86

COMISION Nº aprobado s/T. c/modificaciones.

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA



LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

- D E C L A R A -

ARTICULO 1º: Que vería con agrado que hasta tanto finalicen las obras de establecimientos educativos de nivel secundario previstas por el Gobierno del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el edificio que está siendo construido para el Banco del Territorio, sea destinado al funcionamiento de un colegio secundario.-

ARTICULO 2º: De Forma.-

ADRIAN GUSTAVO DE ANTUENO
LEGISLADOR

WALTER RUBEN AGÜERO
LEGISLADOR

OSCAR ARMANDO NOTO
LEGISLADOR

JORGE ARGENTINO MOYANO
LEGISLADOR



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE JUSTICIALISTA

FUNDAMENTOS

"Una Nación libre requiere que su pueblo tenga la posibilidad de instruirse".

A nadie escapa que en la ciudad de Río Grande uno de los más graves inconvenientes que padece en materia educativa es la falta de infraestructura edilicia para albergar a los estudiantes, y en especial a los del ciclo medio.

Para poder paliar esta situación es menester dar soluciones rápidas ya que el crecimiento demográfico estudiantil no se detiene y los actuales edificios donde funcionan establecimientos educativos de nivel secundario están al límite de su capacidad de infraestructura.

El gigantesco edificio del Banco Territorial que en estos momentos se encuentra en la última etapa de construcción tiene todos los requisitos necesarios para que allí funcione un colegio secundario, descongestionando en parte de estudiantes los ya de por sí alborotados colegios de esta ciudad.

Si bien es necesario un edificio para el Banco del Territorio entendemos que la educación es prioritaria. Esto es fuera de discusión.

Los planes del gobierno Territorial para dotar de nuevas infraestructuras para Colegios en ningún caso son de plazos inmediatos, se habla de 2 ó 3 años para la terminación de las obras, siempre y cuando no continúen los conflictos para la ubicación de terrenos apropiados para tal fin.

El tiempo descripto aquí no se condice con las necesidades del estudiantado riograndense ni tampoco con la realidad fría y aparentemente gris que se plantea, pues cuando dentro de 2 ó 3 años se culminen las obras de los edificios escolares también serán insuficientes.

La solución hay que darla hoy y esta oportunidad que se presenta, " un edificio capacitado y en pleno centro de Río Grande, no puede ser desperdiciado", y de esa manera, para el ciclo escolar 1987 estaremos garantizando a los adolescentes de Río Grande la posibilidad de instruirse, y a la vez, porque los consideramos futuro potencial de nuestro pueblo, será el paso fundamental para el logro de la Nación libre que todos anhelamos.

Por todo lo expuesto solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de declaración.


WALTER RUBÉN AGÜERO
LEGISLADOR